INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 334.764

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 4955/17 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 334.764
b) **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Aldo Balmaceda, Director Financiero, el Lic. Edgar Fernández, Director Operativo, la Abg. Virginia López, Jefa de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 43/17 del Departamento de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios, por el cual se solicita el llamado para la adquisición de elementos de limpieza.----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 8 días del mes de septiembre, siendo las 10:10 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se contó con cuatro ofertas, pertenecientes a las firmas ALTERNATIVE S.A, GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA; PRODISER S.A.I.C, EMPORIO FERRETERIA.----------

4. MONTO DE LA OFERTA

OFERENTE	ALTERNATIVE S.A	GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA	PRODISER S.A.I.C	EMPORIO FERRETERIA
TOTAL:	26.342.500	26.482.100	11.736.000	22.484.450

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de
Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
SNPP

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	Alternative S.A	Gl. Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Prodiser S.A.I.C	Emporio Ferretería S.R.L
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE / SIPE	NO APLICA	CUMPLE / SIPE	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que las firmas **oferentes ALTERNATIVE S.A, GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA; PRODISER S.A.I.C, EMPORIO FERRETERIA S.R.L** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa N° 10/2017.----------

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas oferentes **ALTERNATIVE S.A, GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA; PRODISER S.A.I.C, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: *"...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, en vista a que las firmas oferentes **ALTERNATIVE S.A, GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA; PRODISER S.A.I.C, EMPORIO FERRETERIA S.R.L** no han presentado el certificado de origen.----------

5.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Seguidamente se realizara la verificación de la documentación de carácter formal, conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	Alternative S.A	Gl. Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Prodiser S.A.I.C	Emporio Ferretería S.R.L
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de elementos de limpieza de la misma naturaleza de lo solicitado en el presente llamado, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Aldo E. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ
Dpto. de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.

De la verificación, se ha constatado que:

- La firma **ALTERNATIVE S.A.** no ha presentado toda la documentación básica de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa N° 10/2017. Por tal motivo se ha solicitado la presentación de los documentos a la firma mencionada más arriba:

  Conforme a la Nota C.E. N° 37 de fecha 21/09/2017 se procede a solicitar la presentación de los documentos **antes de las 10:00 horas del día viernes 22 de septiembre**----------

  Que siendo las 08:00 horas del día 22/09/2017 la firma Oferente **ALTERNATIVE S.A.;** presenta los documentos requeridos.----------

- La firma **PRODISER S.A.** no ha presentado toda la documentación básica de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa N° 10/2017. Por tal motivo se ha solicitado la presentación de los documentos a la firma mencionada más arriba:

  Conforme a la Nota C.E. N° 38 de fecha 21/09/2017 se procede a solicitar la presentación de los documentos **antes de las 10:00 horas del día viernes 22 de septiembre**----------

  Que siendo las 09:33 horas del día 22/09/2017 la firma Oferente **PRODISER S.A.I.C;** presenta los documentos requeridos.

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por los oferentes, cumplen con todas las condiciones exigidas en la Carta de Invitación del presente llamado y por tanto se puede concluir que **CUMPLEN** con los requisitos establecidos.----------

5.4. ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS:

- Conforme a la Nota C.E. N° 27 de fecha 13/09/2017 se procede a solicitar a la firma oferente **ALTERNATIVE S.A;** la presentación de las muestras de los productos ofertados; **en un periodo de 24 horas contados desde la recepción de la solicitud.**

  Que, siendo las 13:33 horas del día 14/09/17 la firma **ALTERNATIVE S.A**, presenta las muestras solicitadas.----------

- Conforme a la Nota C.E. N° 28 de fecha 13/09/2017 se procede a solicitar a la firma oferente **GL. VENTAS & SERVICIOS;** la presentación de las muestras de los productos ofertados; **en un periodo de 24 horas contados desde la recepción de la solicitud.**

Que, siendo las 11:50 horas del día 14/09/17 la firma **GL. VENTAS & SERVICIOS**, presenta las muestras solicitadas.----------

- Conforme a la Nota C.E. N° 29 de fecha 13/09/2017 se procede a solicitar a la firma oferente **PRODISER S.A.I.C;** la presentación de las muestras de los productos ofertados; **en un periodo de 24 horas contados desde la recepción de la solicitud.** Que, siendo las 09:30 horas del día 14/09/17 la firma **PRODISER S.A.I.C**, presenta las muestras solicitadas.----------

- Conforme a la nota C.E N° 30 de fecha 13/09/2017, se procede a solicitar a la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**; la presentación de las muestras de los productos ofertados; **en un periodo de 24 horas contados desde la recepción de la solicitud**.----------

Que, siendo las 13:48 horas del día 14/09/17 la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, presenta las muestras solicitadas.----------

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las muestras presentadas por los oferentes, cumplen con todas las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Por lo tanto las firmas oferentes **ALTERNATIVE S.A, PRODISER S.A.I.C, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, GL. VENTAS & SERVICIOS, CUMPLEN** con los criterios en cuanto a la presentación de las muestras.----------

5.5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1.173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", donde se establece que: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones..."*; en tal sentido verificando los precios ofertados por los oferentes **ALTERNATIVE S.A, PRODISER S.A.I.C, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, GL. VENTAS & SERVICIOS,** se evidencia que los mismos se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante.----------

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de
Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Elmer Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.

- Conforme a la Nota C.E. N° 31 de fecha 18/09/2017 se procede a solicitar a la firma **ALTERNATIVE S.A,** la justificación de precios conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16., **antes de las 13:00 horas del día martes 19 de septiembre.**----------

  Que, siendo las 11:58 horas del día 19/09/17 la firma **ALTERNATIVE S.A,** presenta vía nota la documentación solicitada, y luego de haber analizado la misma, el Comité de Evaluación, considera que ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de invitación del presente llamado.----------

- Conforme a la Nota C.E. N° 32 de fecha 18/09/2017 se procede a solicitar a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS,** la justificación de precios conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16., **antes de las 13:00 horas del día martes 19 de septiembre.**----------

  Que, siendo las 10:22 horas del día 19/09/17 la firma **GL VENTAS & SERVICIOS,** presenta vía nota la documentación solicitada, y luego de haber analizado la misma, el Comité de Evaluación, considera que ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

- Conforme a la Nota C.E. N° 34 de fecha 18/09/2017 se procede a solicitar a la firma **PRODISER S.A.I.C,** la justificación de precios conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16., **antes de las 13:00 horas del día martes 19 de septiembre.**----------

  Que, siendo las 11:57 horas del día 19/09/17 la firma **PRODISER S.A.I.C,** presenta vía nota la documentación solicitada, y luego de haber analizado la misma, el Comité de Evaluación, considera que ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

- Conforme a la Nota C.E. N° 33 de fecha 18/09/2017 se procede a solicitar a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L,** la justificación de precios conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16, **antes de las 13:00 horas del día martes 19 de septiembre.**----------

  La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, no ha presentado la documentación solicitada, Por tanto, el Comité de Evaluación resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la misma.----------

  Por dicho motivo, se verifica al siguiente oferente, ***mejor posicionada***, en ese Ítem, que sería la firma **ALTERNATIVE S.A.**----------

- Conforme a la Nota C.E. N° 35 de fecha 19/09/2017 se procede a solicitar a la firma **ALTERNATIVE S.A,** la justificación de precios conforme a los establecido en la

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición
Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo

Resolución DNCP N° 1.173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16., **antes de las 13:00 horas del día miércoles 20 de septiembre.**----------

Que, siendo las 07:21 horas del día 20/09/17 la firma **ALTERNATIVE S.A,** presenta vía nota la documentación solicitada, y luego de haber analizado la misma, el Comité de Evaluación, considera que ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de invitación del presente llamado.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------
En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **ALTERNATIVE S.A; PRODISER S.A.I.C;** y **GL. VENTAS & SERVICIOS**, cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que tanto los propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de las firmas oferentes **ALTERNATIVE S.A; PRODISER S.A.I.C;** y **GL. VENTAS & SERVICIOS** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que tanto los propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de las firmas oferentes **ALTERNATIVE S.A; PRODISER S.A.I.C;** y **GL. VENTAS & SERVICIOS** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **ALTERNATIVE S.A; PRODISER S.A.I.C;** y **GL. VENTAS & SERVICIOS, CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de
Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo

5.6. EXPERIENCIA

6.7.1 Experiencia

REQUISITO	ALTERNATIVE S.A	PRODISER S.A.I.C	GL. VENTAS & SERVICIOS
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de elementos de limpieza de las mismas características de lo solicitado en el presente llamado, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, provisión de elementos de naturaleza similar a lo solicitado en el presente llamado, y datos del contacto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez culminado el análisis y verificación de las copias de contratos y facturaciones, de evidencian que los mismos corresponden a venta de elementos de limpieza de las mismas características a lo solicitado en el presente llamado, y que la sumatoria de las mismas alcanzan el porcentaje establecido con respecto a los montos ofertados, por tanto, es posible concluir que las firmas oferentes **ALTERNATIVE S.A; PRODISER S.A.I.C;** y **GL. VENTAS & SERVICIOS, <u>CUMPLEN</u>** con los requisitos en cuanto a **Experiencia.**----------

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2017, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.764.----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **ALTERNATIVE S.A; PRODISER S.A.I.C;** y **GL. VENTAS & SERVICIOS,** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ----
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------

Aldo F. Palmacena F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LÓPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.

3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de la Carta de Invitación. ----------

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017 **"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID N° 334.764**, a las siguientes firmas: ----------

- **ALTERNATIVE S.A** con **RUC N° 80069862-2,** adjudicados en los siguientes Ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 16, 18, por un monto a contratar de guaraníes diez millones novecientos cuarenta y cinco mil **(₲10.945.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

- **PRODISER S.A** con **RUC N° 80075712-2,** adjudicados en los siguientes Ítems: 8, 11, 20, 21, 23, un monto a contratar de guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil **(₲4.461.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

- **GL. VENTAS & SERVICIOS** con **RUC N° 1861152-4,** adjudicados en los siguientes Ítems: 2, 7, 12, 13, 15, 17, 19, 22, 24; un monto a contratar de guaraníes tres millones setecientos once mil ciento cincuenta **(₲3.711.150),** para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Seguidamente se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. ADO BALMACEDA **Director Financiero**	**Abg. VIRGINIA LÓPEZ** **Jefa. Gestión p/la Adquisición de Bienes y Servicios**	**Lic. EDGAR FERNÁNDEZ** **Director Gestión Operativa**

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: *"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."*, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.----------

C.P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MBA'APO, ÑEPOROMOMBA'APOHA TETAVGUA ÑEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo Compatriotas para el mundo"

TETA REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 334.764
ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

									PRODISER SAIC				EMPORIO FERRETERIA S.R.L				ALTERNATIVE S.A				GL. VENTAS & SERVICIOS			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	47131703-003	Basurero metálico	Papelero para escritorio de metal (acero inoxidable) con tapa automática resistente - tamaño mediano	UNIDAD	UNIDAD	30	64500	1.935.000	NO COTIZA				NO COTIZA				KM	BRASILERA	120.000	3.600.000	JSN	BRASILERA	350.000	10.500.000
2	47131604-005	Escoba para patio	Escoba de metal para patio, mango de madera de 1,20 mts. aprox	UNIDAD	UNIDAD	50	3400	340.000	GONZALITO	PARAGUAYA	13.500	675.000	FAMASTIL	BRASILERA	21.810	1.090.500	FAMASTIL	PARAGUAYA	15.000	750.000	ARDELI	PARAGUAYA	13.370	668.500
3	47131604-001	Escobas común de paja	Escoba de paja con mango de madera	UNIDAD	UNIDAD	50	13800	276.000	PLUS	PARAGUAYA	12500	625.000	COLUMBINA	PARAGUAYA	14.610	730.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	11.400	570.000	ARDELI	PARAGUAYA	11.545	577.250
4	47131604-003	Escobas largas	Escobas de paja largas con mango de madera para techo	UNIDAD	UNIDAD	20	9600	480.000	GONZALITO	PARAGUAYA	18000	360.000	COLUMBINA	PARAGUAYA	27.820	556.400	BURBUJAS	PARAGUAYA	16.500	330.000	ARDELI	PARAGUAYA	17.985	359.700
5	47131502-003	Trapo de cocina	Trapo de cocina textura de 70 % ALGODON - 27 % POLYESTER - 3 % VISCOSE Medida 45 x70 cm	UNIDAD	UNIDAD	200	14300	858.000	NO COTIZA				NO COTIZA				BURBUJAS	PARAGUAYA	8.000	1.600.000	NO COTIZA			
6	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Jabón de coco, tamaño Grande, paquetes de 6 unidades	UNIDAD	PAQUETE	50	18500	925.000	INCABRIL	PARAGUAYA	12000	600.000	RESPLANDOR	PARAGUAYA	23.290	1.164.500	MOROTI	PARAGUAYA	15.000	750.000	ALITA	PARAGUAYA	16.020	801.000
7	47121804-009	Palangana de plástico	Palangana de plástico chico de 5 lts	UNIDAD	UNIDAD	50	11000	550.000	PLAST	BRASILERA	9500	475.000	SAN REMO	BRASILERA	18.510	925.500	IMPLAST	PARAGUAYA	9.000	450.000	INPLAST	BRASILERA	5.600	280.000
8	47131711-9999	Dispensador de alcohol en gel	Alcohol en gel de amplio espectro, antibacteriano que no evapora, no irrita la piel con PH 7. Ingredientes: carboximeticelulosa, alcohol etílico refinado, trietanolamina, agua desionizada, triclosan, colorantes y conservantes. Con pico dosificador en frasco de 340 ml	UNIDAD	UNIDAD	100	18800	1.316.000	VERAPA	PARAGUAYA	6500	650.000	BASE BASE	PARAGUAYA	13.280	1.328.000	BURBUJAS	PARAGUAYA	9.000	900.000	ARDELI	PARAGUAYA	7.595	759.500
9	47131603-005	Esponja Vegetal	Esponja vegetal especial para la limpieza de planchas litográficas, cilindros y mantilla en proceso de impresión medidas comprimida de 32x5x120	UNIDAD	UNIDAD	50	5100	1.020.000	NO COTIZA				NO COTIZA				VISKOVITA	ALEMANA	18.000	900.000	NO COTIZA			
10	47131501-001	Estopa	Estopa de fibra de algodón presentación en paquete de 1 kilo	UNIDAD	PAQUETE	250	5100	510.000	NO COTIZA				PROIN	PARAGUAYA	12.520	3.130.000	ARANDU	PARAGUAYA	8.000	2.000.000	ARDELI	PARAGUAYA	14.430	3.607.500
11	47131711-001	Dispensador de jabón líquido	Dispensador de jabón líquido con reservorio, capacidad de 300 ml con dosificador.	UNIDAD	UNIDAD	45	367000	18.350.000	VERAPA	PARAGUAYA	5800	261.000	RESPLANDOR	PARAGUAYA	11.230	505.350	MELHORAMENTOS	BRASILERA	85.000	3.825.000	ARDELI	PARAGUAYA	6.700	301.500
12	47131703-002	Basurero de plástico	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Papelera de plástico de cesto telado sin tapa, de 22 cm de altura mínima.	UNIDAD	UNIDAD	70	10500	1.543.500	PLAST	BRASILERA	5000	350.000	MAX	BRASILERA	13.230	926.100	ERCAPLAST	BRASILERA	8.000	560.000	ERCAPLAST	BRASILERA	4.995	349.650
13	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Desodorante para inodoro en pastilla aromática con gancho, de 20 a 40 gr.	UNIDAD	UNIDAD	100	3600	540.000	PINOLECHE	PARAGUAYA	3400	340.000	BASE BASE	PARAGUAYA	3.280	328.000	POET	ARGENTINA	5.000	500.000	PINO LECHE	PARAGUAYA	3.165	316.500
14	47131604-002	Escobas de nylon	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Escoba con cerdas de Poliamida, con mango de madera revestida en plástico de 1,20 metros como mínimo, roscable.	UNIDAD	UNIDAD	60	6600	858.000	MB	PARAGUAYA	7500	450.000	ARATY	BRASILERA	12.760	765.600	DALCIM	BRASILERA	7.000	420.000	MB	BRASILERA	7.350	441.000
15	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Escurridor de goma para piso con mango de madera revestida en plástico de 1,20 metros como mínimo y base de goma para piso de 40 cm como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	50	2100	420.000	MB	PARAGUAYA	8000	400.000	DALCIN	BRASILERA	8.140	407.000	DALCIM	BRASILERA	12.000	600.000	DALCIN	BRASILERA	7.600	380.000
16	47131502-006	Trapo de piso	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Trapo de piso para repasar, 100% algodón, doble tejido de algodón con costura en los bordes, medidas 50x60 cm como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	50	15800	3.160.000	NO COTIZA				PROIN	PARAGUAYA	4.040	202.000	BURBUJAS	PARAGUAYA	3.500	175.000	ARDELI	PARAGUAYA	4.150	207.500
17	47121804-004	Baldes	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Balde en material plástico resistente de 15 litros como mínimo, con mango de metal.	UNIDAD	UNIDAD	50	3600	2.880.000	PLAST	BRASILERA	7500	375.000	IMPLAST	BRASILERA	13.910	695.500	IMPLAST	PARAGUAYA	8.000	400.000	INPLAST	BRASILERA	6.000	300.000
18	47131502-005	Franela	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Trapo franela 40 x50 cm como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	150	12600	1.890.000	NO COTIZA				PROIN	PARAGUAYA	3.480	522.000	BURBUJAS	PARAGUAYA	4.000	600.000	ARDELI	PARAGUAYA	4.995	749.250
19	47131829-001	Crema Limpiadora	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Crema limpiadora líquida multiuso de 250 ml.	UNIDAD	UNIDAD	100	8500	425.000	CIF	ARGENTINA	8500	850.000	AMANCAY	PARAGUAYA	8.910	891.000	CIF	ARGENTINA	9.500	950.000	ARDELI	PARAGUAYA	5.500	550.000
20	47131611-001	Palita para recoger basura	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Palita y mango de metal; de 60 a 70 cm de longitud. El tamaño de la palita debe ser proporcional a la longitud del mango	UNIDAD	UNIDAD	50	10000	16.850.000	GONZALITO	PARAGUAYA	7000	350.000	COLUMBINA	PARAGUAYA	6.260	313.000	NOVICA	CHILENA	18.000	900.000	ARDELI	PARAGUAYA	12.075	603.750
21	47131816-001	Desodorante de ambiente	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Desodorante de ambiente en aerosol, con fragancia, en envase metálico de 360 ml.	UNIDAD	UNIDAD	100	8200	1.640.000	PINOLECHE	PARAGUAYA	10000	1.000.000	GLADE	ARGENTINA	14.490	1.449.000	POET	ARGENTINA	10.500	1.050.000	QUERUBIN	ARGENTINA	11.425	1.142.500

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de
Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

...andez Páez
...ector Operativo
SNPP

MBA´APO. JEPOROMOMBA´APOHA
TETAYGUA JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapeRã be Ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 334.764
ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

22	47131824-001	Limpia Vidrios	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Limpia vidrios con atomizador de con fragancia. Frasco de 500 ml.	UNIDAD	UNIDAD	100	11200	2.240.000	VERAPA	PARAGUAYA	6500	650.000	RESPLANDOR	PARAGUAYA	9.060	906.000	AMITA	PARAGUAYA	8.500	850.000	ARDELI	PARAGUAYA	6.040	604.000
23	47131830-001	Lustra muebles	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): En aerosol, con aroma, siliconado en envase de hojalata de 360 ml como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	100	12100	2.420.000	BLEM	ARGENTINA	22000	2.200.000	VIRGINIA	ARGENTINA	30.610	3.061.000	BLEND	ARGENTINA	23.500	2.350.000	BLEM	ARGENTINA	27.205	2.720.500
24	47131810-001	Detergente líquido	Según atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): Detergente líquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80 % biodegradable, en bidones de 5 litros.	LITROS	BIDON	125	1000	200.000	VERAPA	PARAGUAYA	9000	1.125.000	RESPLANDOR	PARAGUAYA	20.700	2.587.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	10.500	1.312.500	ARDELI	PARAGUAYA	2.100	262.500
TOTAL										**11.736.000**				**22.484.450**				**26.342.500**				**26.482.100**		

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de
Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA TETAYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 334.764
ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

FIRMA OFERENTE: ALTERNATIVE S.A

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva Incluído)	PRECIO TOTAL (Iva Incluído)
1	47131703-003	Basurero metálico	KM	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	30	120.000	3.600.000
3	47131604-001	Escobas común de naia	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	11.400	570.000
4	47131604-003	Escobas largas	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	20	16.500	330.000
5	47131502-003	Trapo de cocina	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200	8.000	1.600.000
6	47131811-001	Jabón de lavar en pan	MOROTI	PARAGUAYA	UNIDAD	PAQUETE	50	15.000	750.000
9	47131603-005	Esponja Vegetal	VISKOVITA	ALEMANA	UNIDAD	UNIDAD	50	18.000	900.000
10	47131501-001	Estopa	ARANDU	PARAGUAYA	UNIDAD	PAQUETE	250	8.000	2.000.000
14	47131604-002	Escobas de nylon	DALCIM	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	60	7.000	420.000
16	47131502-006	Trapo de piso	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	3.500	175.000
18	47131502-005	Franela	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	150	4.000	600.000
TOTAL									**10.945.000**

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA TETAYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 334.764
ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

FIRMA OFERENTE: GL VENTAS & SERVICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
2	47131604-005	Escoba para patio	ARDELI	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	13.370	668.500
7	47121804-009	Palangana de plástico	INPLAST	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	50	5.600	280.000
12	47131703-002	Basurero de plástico	ERCAPLAST	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	70	4.995	349.650
13	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	PINOLECHE	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100	3.165	316.500
15	47121806-001	Escurridor de goma para piso	DALCIN	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	50	7.600	380.000
17	47121804-004	Baldes	INPLAST	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	50	6.000	300.000
19	47131829-001	Crema Limpiadora	ARDELI	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100	5.500	550.000
22	47131824-001	Limpia Vidrios	ARDELI	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100	6.040	604.000
24	47131810-001	Detergente líquido	ARDELI	PARAGUAYA	LITROS	BIDON	125	2.100	262.500
TOTAL								**3.711.150**	

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ, Jefa
Dpto. de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 334.764
ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

FIRMA OFERENTE: PRODISER SAIC

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
8	47131711-999	Dispensador de alcohol en gel	VERAPA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100	6500	650.000
11	47131711-001	Dispensador de jabón liquido	VERAPA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	45	5800	261.000
20	47131611-001	Palita para recoger basura	GONZALITO	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	50	7000	350.000
21	47131816-001	Desodorante de ambiente	PINOLECHE	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	100	10000	1.000.000
23	47131830-001	Lustra muebles	BLEM	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	100	22000	2.200.000
TOTAL									**4.461.000**

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

ABG. VIRGINIA LOPEZ
Dpto. de Gestión para Adquisición de
Bienes y Servicios
SNPP-CENTRAL

Edgar Fernández Páez
Director Operativo
S.N.P.P.